SELLO QUARTO, AÑO
DE MILOCHOCIENTOS
TREINTA Y NUEVE.

En la Villa de Cehegín en Cabildo de dho día mes y Año
en la Casa de Cabildo de ella, estando Juntos los Señores
Justicia y Regimiento de S.M. de Juan Antonio Lopez Lorca
Alcalde Ordinario por S.M. Diputado y Capitán Aguerra
Procurador General de dha Villa Alguacil mayor por S.M. y Juez Comisor
Diputado de la Ciudad de Murcia para la Quinta de este
Año en la Junta celebrada en dha Ciudad en 5 del
que rige, Juntos, Como Concejo Justicia y Regimiento de
la Villa para tratar y conferir los Cosas pertenecientes de Bastimentos
Como han de Ser y Costumbre en la Sala Capitular de Cabildo
son los siguientes

Sorteo de Milicianos

El Señor Corregidor, que en atención a que por la Ley
del Reemplazo se Cabe sobre alguna de los mozos a Filiar y
Capaz para el Real Servicio, por los S.S. Comisarios que en dho
tienen para ello el sorteo de los Soldados que faltan a todo
y Ley que en la Villa tocan y Debiendo executarlo como
sea mejor acierto dha Villa y para ello se Ayuntamiento y Vista de
lier. a Cabildo que dha Ley y Orden que se les dio Respecto a ser abig.
tuación dejar de ser y Sergan la Cedula Respectiva para el Real Servicio, y entran en el sorteo y que se execute
Según lo prevenido en la Real Ordenanza y para ello se dirá
al Pago Corriente por medio de los Peg. D. Juan Sanz
Tiniente y Cundeya D. Salbador Carmona quien de
xi dey a quien Ley Orden. mando se ll.a D. Damian Zongora
de Comprendo en ue ayuntam.to y Vista de dha
Cedula Real Orden de la Vasquial y efectos de Cedula
De los mozos que se allaron Cayaces para ue sorteo se echaron
en un Sombrero y dada ley mucho Cuidado de sacar uno
uno de otra ley Cedulilla que leyo y por dho Señor Corre
xidor en ella se allaron Nombres. a qe
dl arnado de Juan Salazar de Maria Zamora Campaña en
lugar de D. Martin de Bustos